

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE EQUIPOS, EJECUCIÓN DE INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BATERÍA DE CONDENSADORES DE 1.200 KVAR A 440V MODELO MODULAR CON REACTANCIAS DE FILTRO PARA ARMÓNICOS SERIE ARM PARA LA EDAR DE HUELVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A

Exp. Contratación: SM-2023-007

En relación con la tramitación del Exp. Contratación SM-2023-007, y una vez llevada a cabo la apertura del Sobre nº 1 con fecha 14/11/2023 por la Mesa de Contratación constituida al efecto, por parte de dicho órgano colegiado se realiza el encargo de un Informe Técnico cuyo fin es la valoración de las distintas ofertas presentadas a la adjudicación del SUMINISTRO DE EQUIPOS, EJECUCIÓN DE INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BATERÍA DE CONDENSADORES DE 1.200 KVAR A 440V MODELO MODULAR CON REACTANCIAS DE FILTRO PARA ARMÓNICOS SERIE ARM PARA LA EDAR DE HUELVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 24/10/2023 emitió Memoria Justificativa de la necesidad de contratación del servicio descrito. Por ello se inicia Expediente de Contratación, mediante Licitación por Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria.

Superada la fase de Apertura de documentación administrativa y/o subsanación de ésta, los licitadores admitidos al procedimiento son los relacionados en el Cuadro nº 1 de este Informe.

Se ha efectuado la valoración de todos los licitadores, con los resultados indicados en el apartado “V- Valoración técnica de las ofertas”.

II.- OBJETO DEL INFORME:

El Objeto del presente Informe es el de realizar la evaluación de acuerdo con los criterios evaluables de forma subjetiva que constan en la cláusula 7 de la Memoria Justificativa que rigen la licitación, y que han sido incorporados por los licitadores en su Sobre nº 1. Dichos criterios se corresponden con aspectos evaluables mediante juicios de valor y, en consecuencia, se pretende determinar la puntuación en este apartado técnico de cada una de las proposiciones presentadas.

III.- PROPOSICIONES ADMITIDAS

Tal y como se indica, se han recibido las proposiciones recogidas en el siguiente Cuadro:

LICITADOR	NIF
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833

Cuadro nº 1

IV.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA SUBJETIVA

Los criterios evaluables de forma subjetiva aplicados son los contemplados en la cláusula 7 de la Memoria Justificativa, siendo tales:

- a) Proyecto de ejecución/instalación (máximo de 6,00 puntos)
- b) Medios Humanos (máximo 4,00 puntos)
- c) Cursos sobre sensibilización ambiental o eficiencia energética (máximo 2,50 puntos)
- d) Cursos o formación sobre Primeros Auxilios Básicos en SSPRL (máximo 2,50 puntos)
- e) Recursos materiales, sistemas telemáticos aportados, asesoramiento técnico ofrecido y formación al personal (máximo 3,50 puntos)
- f) Gestión de los residuos generados (máximo 2,50 puntos)
- g) Mejoras (máximo 2,00 puntos)
- h) Medidas Sociales (máximo 2,00 puntos)

V.- VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

a) Proyecto de ejecución/instalación

Revisada la documentación aportada sobre el proyecto se valora a la única empresa con la puntuación de **3,00 puntos** ya que el proyecto se ajusta a lo solicitado.

b) Medios Humanos

Revisada la documentación aportada sobre los medios humanos, se valora con **3,00 puntos** a **ELECNOR** ya que indican todos los trabajadores implicados en la ejecución del contrato.

c) Cursos sobre sensibilización ambiental o eficiencia energética

Revisada la documentación aportada sobre sensibilización ambiental o eficiencia energética, se valora con **1,00 puntos** a **ELECNOR** ya que indican la realización de cursos pero no aportan los registros de los mismos

d) Cursos o formación sobre Primeros Auxilios Básicos en SSPR

Revisada la documentación aportada sobre primeros auxilios y SSPR, se valora con **1,00 puntos a ELEC NOR** ya que indican la realización de cursos pero no aportan los registros de los mismos

e) Recursos materiales, sistemas telemáticos aportados, asesoramiento técnico ofrecido y formación al personal

Revisada la documentación aportada sobre recursos materiales, sistemas telemáticos aportados, asesoramiento técnico ofrecido y formación al personal, se valora con **1,0 puntos a ELEC NOR**, ya que ofrecen asesoramiento técnico a los empleados de Aguas de Huelva en cuanto a los equipos a instalar

f) Gestión de los residuos generados

Revisada la documentación aportada sobre la gestión de los residuos, se valora con **1,50 puntos a ELEC NOR** ya que indican la correcta gestión de los residuos, no llegan a concretar el tratamiento final de los residuos.

g) Mejoras

Revisada la documentación aportada sobre las mejoras se valora con **0,0 puntos a ELEC NOR**, ya que no aportan ninguna mejora extraordinaria.

h) Medidas Sociales

Revisada la documentación aportada sobre las medidas sociales se valora con **2,0 puntos a ELEC NOR** ya que poseen un 89% de contratación fija.

Por lo que a la vista de la documentación aportada, se elabora el siguiente cuadro descriptivo con la puntuación obtenida por el participante:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA SUBJETIVA	ELEC NOR
Proyecto de ejecución/instalación (máximo de 6,00 puntos)	3
Medios Humanos, Materiales y gestión de residuos:	
Medios Humanos (máximo 4,00 puntos)	3
Cursos sobre sensibilización ambiental o eficiencia energética (máximo 2,50 puntos)	1
Cursos o formación sobre Primeros Auxilios Básicos en SSPRL (máximo 2,50 puntos)	1
Recursos materiales, sistemas telemáticos aportados, asesoramiento técnico ofrecido y formación al personal (máximo 3,50 puntos)	1

Gestión de los residuos generados (máximo 2,50 puntos)	1,5
Mejoras (máximo 2,00 puntos)	0
Medidas Sociales (máximo 2,00 puntos)	2
TOTAL	12,5

*Cuadro nº 2***VI.- CONCLUSIONES DEL INFORME:**

Por parte del firmante se indica que el proveedor **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (ELECNOR)** ha obtenido en la propuesta técnica un total de **12,50** puntos, quedando como adjudicatario del servicio.

Este es el resultado del Informe Técnico que se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos, afirmando veracidad en lo expuesto y objetividad en la evaluación practicada.

Es Informe que suscribo en Huelva, a 14 de noviembre de 2023

Fdo. Responsable del Servicio